



*Conservador de Bienes Raíces y Comercio  
Archivero Judicial de Concepción  
Jorge Condexa Vaccaro*



## COPIA AUTORIZADA

### Archivero Judicial de Concepción

El Archivero Judicial de Concepción certifica que la copia de la escritura pública de fecha 01 de marzo de 2016, otorgada en la Notaría ALEJANDRO ABUTER GAME, comuna de PENCO, Repertorio Notarial N° 180-2016, adjunta al presente documento, es testimonio fiel de su original.-

Archivero Judicial de Concepción.-

Barros Arana 935 2 Piso.-

Carátula N°: 921840 .-

Concepción, 05 de julio de 2021.-



N° Certificado: 1840679.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 1840679.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**REPERTORIO N° 180-2016**

**ACTA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**

**CORPORACIÓN CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE**

**CONCEPCIÓN**

\*\*\*\*\*

EN PENCO, REPUBLICA DE CHILE, a UNO de marzo de dos mil dieciséis, ante mí, **ALEJANDRO OMAR ABUTER GAME, Abogado, Notario Público de la Décima Notaría de Concepción** con asiento en Penco, y su territorio jurisdiccional con oficio en esta comuna calle Penco número ciento cincuenta, comparece don **MARIO ALEJANDRO LUCERO ANDRADE**, chileno, mayor de edad, casado, empleado, cédula nacional de identidad número diez millones quinientos veintiocho mil noventa y dos guión cero, domiciliado en Pasaje Eduardo Rioseco número novecientos setenta y cuatro, Los Lirios, Concepción y de paso en ésta, quien debidamente facultada viene en reducir a escritura pública Acta Asamblea General Extraordinaria de Socios Corporación Club Deportivo Universidad de Concepción, cuyo tenor es el siguiente: **ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CORPORACIÓN CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN** En Concepción, Chile, a quince de febrero de dos mil dieciséis, siendo las dieciséis quince horas, en las dependencias de la sede oficial del Club Deportivo Universidad de Concepción, ubicadas en Calle

  
ALEJANDRO OMAR ABUTER GAME  
NOTARIO  
PÚBLICO  
CONSERVADOR  
PENCO - CHILE

1 Beltrán Mathieu número noventa y siete, se lleva a efecto la  
2 Asamblea Extraordinaria de socios de la **CORPORACIÓN CLUB**  
3 **DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**, en adelante "La  
4 Corporación", bajo la presidencia de don Sergio Molina Grandon,  
5 Vice Presidente del Directorio, y actúa como secretario el Señor  
6 Mauricio Brevé H. Se deja constancia que de conformidad al  
7 artículo décimo noveno de los estatutos de La Corporación, en  
8 adelante "los Estatutos", se encuentra presente el notario público  
9 don Alejandro Omar Abuter Game titular de la Décima Notaria de  
10 Concepción, quien actuara como Ministro de Fe durante toda la  
11 Asamblea. **ASISTENCIA:** Se encuentran presentes y suscriben el  
12 registro de asistencia, ante el secretario de la asamblea, los  
13 señores socios: **NÚMERO. SOCIO. RUT.** Uno. **ARNOLDO**  
14 **ANDRADE FERRADA.** Diecinueve millones cuatrocientos  
15 veinticinco mil trescientos noventa y seis guión seis. Dos.  
16 **CLAUDIA BASUALTO QUEZADA.** Dieciocho millones sesenta y  
17 ocho mil trescientos veintiocho. Tres. **CAROL CASANOVA**  
18 **CONCHA.** Diecisiete millones cuarenta y cinco mil seiscientos  
19 treinta y siete guión ocho. Cuatro. **EDUARDO DE LA BARRA**  
20 **TOBAR.** Seis millones setecientos cincuenta mil trescientos  
21 cuatro guión K. Cinco.- **FELIPE ESPINOZA JIMENEZ.** Quince  
22 millones seiscientos veintiséis mil setecientos cuarenta y cinco  
23 guión siete. Seis. **MARIO LUCERO ANDRADE.** Diez millones  
24 quinientos veintiocho mil noventa y dos guión cero. Siete. **MARIO**  
25 **MONTERO PARRA.** Cuatro millones quinientos cuarenta y tres  
26 mil quinientos noventa y siete guión cero. Ocho.- **SERGIO**  
27 **MONTOYA RODRIGUEZ.** Ocho millones doscientos sesenta y  
28 ocho mil novecientos setenta y dos guión nueve. Nueve.- **NORMA**  
29 **NARVAEZ JARA.** Quince millones seiscientos setenta y seis mil  
30 seiscientos quince guión ocho. Diez. **SERGIO MOLINA.** Siete

1 millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos treinta guión K.

2 Once.- MARCELO BERSANO REYES. Catorce millones

3 quinientos cinco mil doscientos setenta y siete guión ocho. Doce.

4 MAURICIO BREVE HENRIQUEZ. Once millones novecientos mil

5 novecientos dos guión dos.- **APERTURA Y CONSTITUCIÓN DE**

6 **LA ASAMBLEA:** El Presidente expresó que esta asamblea ha

7 sido convocada a petición del presidente de la Corporación, de

8 conformidad con el artículo décimo sexto de los Estatutos,

9 cumpliendo con las formalidades de citación mediante (Aviso

10 publicado en Diario Concepción, con fechas tres y cuatro de

11 Febrero de dos mil dieciséis), ello en cumplimiento a los

12 establecido en el artículo vigésimo tercero de los mismos.

13 Encontrándose presente los señores socios que representan

14 mayoría absoluta de los socios de la Corporación, cumpliéndose

15 con ello el quórum de constitución establecido en el artículo

16 vigésimo quinto de Los Estatutos, se declaró constituida la

17 presente Asamblea General Extraordinaria de Socios. **FIRMA DE**

18 **LA PRESENTE ACTA:** El Presidente expuso que, en

19 conformidad al artículo vigésimo sexto de los Estatutos, el acta

20 que se levante será firmada por el Presidente, y por los socios

21 señores Sergio Enrique Montoya Rodríguez y Mario Lucero

22 Andrade. **OBJETO DE LA ASAMBLEA:** El Presidente explicó

23 que el objeto de esta asamblea, tal y como se expresó en la

24 citación, es someter a la consideración de los señores socios la

25 modificación de Los Estatutos en lo relativo al nombramiento de

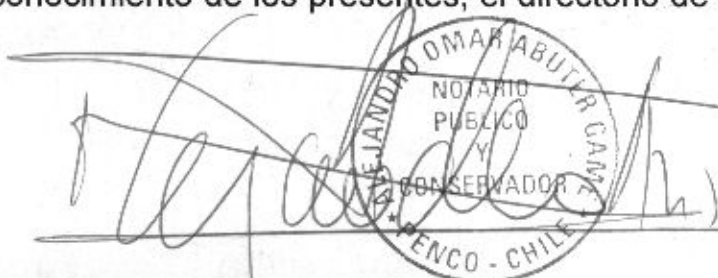
26 directores que corresponde hacer al Rector de La Universidad De

27 Concepción, especialmente en la consecuencia que acarrea la

28 falta de la tal nombramiento. **DESARROLLO DE LA**

29 **ASAMBLEA:** El presidente expone que, como es de

30 conocimiento de los presentes, el directorio de La Corporación se

  
ALEJANDRO OMAR ABUTER GAME  
NOTARIO  
PÚBLICO  
Y  
CONSERVADOR  
PENCO - CHILE

1 compone de nueve miembros que son electos por la Asamblea  
2 de Socios, cuatro de ellos, y por el Rector de la Universidad de  
3 Concepción, los cinco restantes. A falta de nombramiento por  
4 parte del Rector, y según lo establece la letra g) del artículo  
5 Trigésimo Octavo de los Estatutos, continúan en sus cargos los  
6 que fueron designados por el Rector, hasta que la próxima  
7 asamblea ordinaria o extraordinaria proceda a la elección  
8 respectiva. Tal mecanismo, adolece de varios inconvenientes, a  
9 saber: Primero, se pierde la naturaleza misma de la forma de  
10 constitución del directorio, en la que se busca se encuentren  
11 representados tanto los intereses de los socios como los de la  
12 Universidad de Concepción; y, Segundo, como la necesidad del  
13 nombramiento no implica la realización de una asamblea  
14 extraordinaria, especialmente citada al efecto, pueden pasar  
15 meses antes que la asamblea subsiguiente proceda al  
16 nombramiento, cuestión que perjudica la continuidad de las  
17 labores directivas y deja en infundada incertidumbre a los  
18 directores ya electos. Por estas razones, se propone modificar la  
19 letra g) del artículo Trigésimo Octavo de los Estatutos, cuyo texto  
20 refundido se encuentra contenido y aprobado en el acta de la  
21 Asamblea extraordinaria de socios de fecha veinte de julio de dos  
22 mil doce, reducida a escritura pública con fecha ocho de agosto  
23 del mismo año ante el Notario Público don Alejandro Abuter  
24 Game, a fin de que la falta de nombramiento, por parte del  
25 Rector, mantenga en sus cargos para el periodo siguiente a los  
26 directores por él electos en el periodo anterior. Luego de un  
27 intercambio de opiniones entre los socios presentes moderados  
28 por el señor presidente, **se acuerda por unanimidad un nuevo**  
29 **texto para la letra g) artículo Trigésimo Octavo de los**  
30 **Estatutos de la Corporación Club Deportivo Universidad de**

1 **Concepción:** "g) El rector de la Universidad de Concepción, de  
2 entre los socios de la Corporación deportiva, designará a cinco  
3 personas que integrarán el Directorio en su representación. Los  
4 nombres de estas personas deberá entregarlos o darlos a  
5 conocer en comunicación dirigida al Presidente de la Asamblea  
6 hasta antes de la Celebración de ésta. Si no se efectuare la  
7 comunicación, continuarán en sus cargos para todo el periodo  
8 siguiente los que fueron Directores designados en  
9 Representación del Rector en el período inmediatamente anterior.  
10 La Asamblea general no podrá rechazar las designaciones  
11 efectuadas por el Rector." **TRAMITACIÓN DE ACUERDOS:** Se  
12 facultó a Gonzalo Cisternas Sobarzo, cédula de identidad número  
13 diez millones quinientos cincuenta mil trescientos setenta y dos  
14 guión cuatro; Maribel Veas Alfaro, cédula de identidad número  
15 dieciséis millones cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y  
16 seis guión seis; y a Mario Lucero Andrade, cédula de identidad  
17 número diez millones quinientos veintiocho mil noventa y dos guión  
18 cero, para que cualquiera de ellos individual o conjuntamente  
19 procedan a protocolizar y/o reducir a escritura pública la presente  
20 acta de asamblea, en todo o en parte. Así también, se les otorga  
21 poder amplio para que soliciten a la autoridad competente la  
22 aprobación de las modificaciones estatutarias, soliciten las  
23 inscripciones que procedan, facultándolos para aceptar las  
24 modificaciones que los organismos competentes estimen  
25 necesarias o convenientes introducirles y, en general, para realizar  
26 todas las actuaciones que fueren necesarias para la total  
27 legalización de estos acuerdos, estando facultados para delegar  
28 este mandato por simple instrumento privado. **APROBACIÓN DEL**  
29 **ACTA:** Se acuerda por unanimidad que el acta de la presente  
30 Asamblea se entenderá aprobada desde el momento de su firma,

  
NOTARIO  
PÚBLICO  
Y  
CONSERVADOR  
PENCO - CHILE

1 pudiendo llevarse a efecto todos los acuerdos a contar de ese  
2 momento. **CLAUSURA:** No habiendo otro asunto que tratar, se  
3 pone término a la Asamblea siendo las DIECISIETE QUINCE  
4 HORAS. Hay firmas.- Sergio Molina Grandon Vicepresidente.  
5 Sergio Montoya Rodríguez ocho millones doscientos sesenta y  
6 ocho mil novecientos setenta y dos guión nueve. Mario Lucero  
7 Andrade. Diez millones quinientos veintiocho mil noventa y dos  
8 guión cero. CERTIFICADO ALEJANDRO OMAR ABUTER  
9 GAME, Notario Público de LA DECIMA NOTARIA DE  
10 CONCEPCION CON ASIENTO EN PENCO, con oficio en CALLE  
11 PENCO 150, PENCO, certifica: Primero: Haber asistido a la  
12 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
13 CORPORACIÓN CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE  
14 CONCEPCIÓN., celebrada el quince de febrero de dos mil  
15 dieciseis, a las cuatro horas y treinta minutos calle Beltrán  
16 Mathieu número noventa y siete, Concepción. Segundo: Que se  
17 encontraban presentes en la Asamblea las personas que indican  
18 en el acta y hoja de asistencia respectiva. Tercero: Que fueron  
19 tratadas las materias indicadas en el acta de la respectiva  
20 Asamblea, adoptándose los acuerdos transcritos en ella, por lo  
21 que constituye un reflejo fiel y exacto de todo lo actuado y  
22 acordado en dicha Asamblea. Cuarto: Que se cumplieron todas  
23 las formalidades que al efecto establecen los estatutos de la  
24 Corporación, el reglamento de la Ley diecinueve mil setecientos  
25 doce y la ley veinte mil diecinueve. Conforme a acta transcrita  
26 textualmente y que en copia autorizada se protocoliza al final del  
27 presente registro, bajo el mismo repertorio de esta escritura con el  
28 número **SESENTA Y OCHO** - En comprobante y previa lectura  
29 firma el compareciente.- Se da copia.- Doy Fe.- Ingresada en el

1 Libro de Repertorio a mi cargo con el número CIENTO OCHENTA  
2 GUION DOS MIL DIECISÉIS.

8 **MARIO ALEJANDRO LUCERO ANDRADE**

9 10.528.892-0

